BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2021-50129
FECHA: 2021-09-14 17:31 PRO 800276 FOLIOS: 1
ANEXOS: Respuesta a la petición con radicado 1-2020-07076 y traslado a la Fiscalía General de la Nación
ASUNTO: Respuesta derecho de petición - radicado 1-2021-33298
DESTINO: ricardo murcia rodriguez
TIPO: REMITE INFORMACIÓN
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá D.C

Señor
RICARDO MURCIA RODRIGUEZ
Calle 70 n.º 96 – 34 Casa 5
Correo electrónico: ricmurcia@hotmail.com
Número de teléfono: 320 529 09 31

Asunto: Respuesta derecho de petición - radicado 1-2021-33298

Respetado señor Murcia,

Esta Secretaria recibió la petición del asunto, mediante la cual solicitó lo siguiente:

> *"**PRIMERO.** Se me informe las actuaciones surtidas dentro de la denuncia presentada el día 30 de mayo de 2017, ante la Fiscalía General de la Nación, indicando despacho actual y estado de la investigación, con el fin de que mis poderdantes se puedan hacer parte dentro de la citada investigación, no sin antes manifestar que causa curiosidad que la denuncia fue instaurada sin anexos.*
>
> ***SEGUNDO.** De igual manera, se me informe cuáles han sido las acciones adelantadas por la oficina de control interno de la Secretaría de Hábitat (sic), toda vez que llevamos más de dos años sin saber nada sobre el presente asunto (...)".*

Al respecto, se informa que esta petición coincide en su integridad con una solicitud enviada el 13 de marzo de 2020, con radicado 1-2020-07076 a la cual se dio respuesta desde el 6 de abril de 2020, enviado al correo electrónico: ricmurcia@hotmail.com. Por lo anterior, de conformidad con el inciso segundo del artículo 19, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se solicita remitirse a dicha respuesta, la cual se adjunta con esta solicitud.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
Subsecretaría Jurídica

Elaboró: Ana María López Campos – Subsecretaría Jurídica - abogada contratista
Anexo: Respuesta a la petición con radicado 1-2020-07076 y traslado a la Fiscalía General de la Nación.